VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 18408/2022 en el cual obra el anteproyecto presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, referido a la protocolización del Calendario de Actividades Académicas, correspondientes al ciclo lectivo 2023, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 2727/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral Nº 2727/2022, se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO de la Universidad Nacional de San Luis, se establecen las fechas de inicio y finalización de actividades anuales, turnos de exámenes, inicio y finalización del ciclo lectivo 2023.

Que resulta necesario potenciar las posibilidades para rendir exámenes finales, que les permita a las/os estudiantes avanzar en sus carreras, con el fin de aumentar el índice de graduación.

Que es conveniente la incorporación en el Calendario, de Mesas de Exámenes de carácter Especial, de manera que las/os estudiantes puedan cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Educación Superior, y de este modo, tratar de evitar el número excesivo de materias regularizadas sin aprobar.

Que en cuanto a los turnos de exámenes de carácter especial, es necesario contar con un calendario propio de la Facultad.

Que el disponer de un cronograma organiza el trabajo coordinado de las/os docentes, los departamentos y Secretaría Académica de la Facultad.

Que Secretaría Académica elaboró el anteproyecto de resolución y el calendario.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 14 de diciembre de 2022 resolvió: *"establecer el Calendario Académico de esta Facultad para el Ciclo Lectivo 2023, según anteproyecto anexo a fojas 03 a 05 del presente expediente".*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para el Ciclo Lectivo 2023, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 2727/2022, en virtud de lo expresado en los considerandos y de acuerdo al siguiente detalle:

1. Vacaciones: 2 al 31de enero (Licencia anual ordinaria)
2. Inicio de actividades anuales: 13 de febrero
3. Finalización de actividades: 29 de diciembre
4. Receso Invernal: 10 al 22 de julio
5. Inicio de actividades anuales: 13 de febrero
6. Días feriados, no laborables, feriados locales y no laborables, según creencia religiosa: Se establecen de acuerdo a lo fijado en la Resolución Rectoral Nº 2727/2022:

1 de enero: Año nuevo

20 y 21 de febrero: Carnaval

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia

2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas

7 de abril: Viernes Santo (Feriado)

1 de mayo: Día del Trabajador

3 de mayo: Cristo de la Quebrada y Renca

10 de mayo: Día de la Universidad Nacional de San Luis (No laborable para la UNSL)

25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo

26 de mayo: Feriados con Fines Turísticos (Decreto Nº 764/2022)

19 de junio: Feriados con Fines Turísticos (Decreto Nº 764/2022)

20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

9 de julio: Día de la Independencia

21 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín (se traslada del 17)

25 de agosto: Día de San Luis Rey de Francia

11 de septiembre: Día del Docente de la UNSL (Día no laborable por claustro)

21 de septiembre: Día del estudiante (Día no laborable por claustro)

13 de octubre: Feriados con Fines Turísticos (Decreto Nº 764/2022)

16 de octubre: Día del respeto a la Diversidad Cultural (se traslada del 12 de octubre)

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional

26 de noviembre: Día del Nodocente (Día no laborable por claustro)

1 de diciembre: Fundación ciudad de Villa Mercedes

Días no laborables según creencia religiosa:

Comunidad Católica:

6 de abril: Jueves Santo

3 de mayo: Cristo de la Quebrada

24 de septiembre: Patronales de Villa Mercedes

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María

25 de diciembre: Navidad

Comunidad Armenia (Ley Nº 26199)

24 de abril: Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos

Comunidad Judía (Ley Nº 27399)

6 y 7 de abril: Primeros dos días de la Pascua Judía

12 y 13 de abril: Últimos dos días de la Pascua Judía

16 y 17 de septiembre: Año Nuevo Judío

25 de septiembre: Día del Perdón

Comunidad Islámica

21 de abril: Fiesta de la Ruptura del Ayuno del Sagrado Mes del Ramadán

28 de junio: Fiesta del Sacrificio

19 de julio: Año Nuevo Islámico

7. Actividades de ingreso:

El Ciclo Preparatorio para el Ingreso, se llevará a cabo en las semanas comprendidas entre el 13 de febrero al 10 de marzo de 2022

8. Cuatrimestres:

Primer Cuatrimestre: 13 de marzo al 24 de junio (15 semanas)

Cierre inscripción cuatrimestral: 31 de mayo

Segundo Cuatrimestre: 7 de agosto al 18 de noviembre (15 semanas)

Cierre inscripción cuatrimestral: 31 de octubre

9. Turnos Generales de Exámenes:

Febrero-Marzo:

Primer llamado: 22 al 28 de febrero

Segundo llamado: 15 al 21 de marzo

Julio-Agosto:

Primer llamado: 1 al 7 de julio

Segundo llamado: 31 de julio al 5 de agosto

Noviembre-diciembre:

Primer llamado: 27 de noviembre al 2 de diciembre

Segundo llamado: 16 al 22 de diciembre

10. Turnos Especiales de Exámenes (con carácter general):

Primer Turno: 10 al 15 de abril

Segundo Turno: 28 de agosto al 2 de septiembre

11. Turnos de Examen con carácter especial:

Turno Mayo: 16 al 20 de mayo

Turno Octubre: 23 al 27 de octubre

12. Períodos de consultas y/o evaluaciones integradoras:

- 13 al 17 de febrero

- 6 al 10 de marzo

- 26 al 30 de junio

- 24 al 28 de julio

- 21 al 24 de noviembre

- 11 al 15 de diciembre

13. Inscripción Anual y Readmisión:

Desde el 1 abril al 30 de mayo

14. Actos de colación de grado: a definir

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI y Secretario General Marcelino Federico INSUA

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/12/2022 08:50:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/12/2022 12:20:55
Razon: Autorizado por Marcelino Federico Insua

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/12/2022 13:32:41
Razon: Autorizado por Roxanna Bettina Camiletti